

- OBJETO:** Dinamizar el comercio y las ferias comerciales de la comarca l'Horta Nord. Para ello se ha puesto en marcha la Campaña INTERFIRES, que consiste en la participación de un sorteo de 3.000€ al conseguir cumplimentar un pasaporte de visita a ferias y/o compra en comercios asociados de Facenord durante el mes del comercio (octubre). El premio de 3.000€ es a gastar en comercios asociados de al menos 3 municipios.  
Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo para la elección del ganador/a y regular el acceso a los datos de los participantes.
- REQUISITOS:** Para poder participar en el sorteo se deberá cumplimentar todos los campos presentes en un pasaporte (nombre y teléfono) **que estará disponible en los stands de las asociaciones comerciales de las ferias locales de comercio y en los comercios asociados**, y es imprescindible marcar la casilla donde se manifiesta conocer las presentes bases, así como la aceptación de las mismas. Una vez el/la participante haya conseguido recoger 3 cuños en las ferias y/o en los comercios asociados a Facenord donde se haya realizado alguna compra durante el mes del comercio (octubre), éste depositará el **pasaporte cuñado en la urna que estará a disposición del público en el stand institucional** de la asociación local de comerciantes que habrá en cada feria de comercio local, y durante el mes de octubre en las sedes de las asociaciones locales de comercio. Se admitirá más de un pasaporte por persona siempre y cuando esa persona no repita cuño entre sus pasaportes.
- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LOS PASAPORTES:** **En las ferias, el stand de cada asociación comercial.**
- PREMIO:** El premio que se sorteará consiste en una tarjeta regalo de **3.000€ para gastar en comercios asociados a Facenord de al menos 3 municipios diferentes**. Al premiado/a se le facilitará un listado de comercios asociados y se procurará que se realice un gasto equilibrado en los diferentes municipios.
- SORTEO:** El Sorteo se realizará con carácter público **el 26 de octubre**. El resultado del sorteo se expondrá en las páginas Web de las asociaciones de comercio, así como en las redes sociales de Facenord y las distintas asociaciones comerciales.
- OPERATIVA:** Una vez finalizado el sorteo y comunicado el nombre del premiado/a y su correspondiente premio, Facenord se pondrá en contacto con él/ella para comunicar el premio y coordinar la entrega del mismo.
- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente las presentes bases y supone la autorización a Facenord a tratar sus datos con el objeto de poder gestionar el sorteo.
- INCOMPARECENCIA, RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS:** La no comparecencia del premiado en la fecha y lugar señalado para la recogida del premio, supondrá la renuncia al mismo.
- CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES:** Facenord, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, tiene el deber de mantener la confidencialidad de los datos facilitados por todas aquellas personas que hayan facilitado sus datos por el mero hecho de inscribirse en la presente promoción.